

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

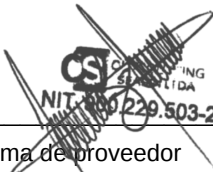
Id Solicitud:	444649
Número de orden de compra a modificar:	94234
Total de la Orden de Compra:	23,948,849.55
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)
Nombre del solicitante:	Edilia Alejandra Pinzon Bobadilla
Proveedor:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-04-07 16:00:51

Detalle o justificación
Liquidación de la orden de compra 94234 contrato interno 373 de 2022 cuyas consideraciones se encuentran anexas en el acta correspondiente

Firma ordenador del gasto
Nombre: **JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW**
Documento: 71.722.121



Firma de proveedor
Nombre: **Mauricio Ruge Murcia**
Documento: C.C. 91.260.249

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		Código: A-GJ-F004
			Versión : 06
			Fecha: 28/02/2017
			Página: 1 de 11

JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.722.121, actuando en calidad de Secretario General nombrado mediante Resolución N°2851 del 20 de diciembre de 2022 y delegado mediante resolución No. 2329 del 26 de septiembre de 2018 como ordenador del gasto, quien obra en nombre y representación legal del **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM**, con NIT.830.000.602-5, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el servidora pública **EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. No.1.032.391.528 en calidad de Supervisora como Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos, quienes para efectos del presente documento se denominarán el **INSTITUTO**, de una parte, y por la otra **MAURICIO RUGE MURCIA**, identificado con cedula de ciudadanía 91.260.249 en su calidad de Representante Legal de **SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA** con **NIT. 900.229.503-2**, en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 19 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 373 de 2022 - orden de compra 94234 suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

I. CONDICIONES GENERALES:

CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS	DE DE	No. 373 DE 2022 - ORDEN DE COMPRA 94234
OBJETO		Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes del IDEAM a nivel nacional” ubicada en Santa Marta
CONTRATISTA		SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA.
NIT No.		900.229.503-2
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	DE	TRES (03) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS
PRÓRROGA 1		N/A
PRÓRROGA 2		N/A
SUSPENSIÓN		N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	DEL	TRES (03) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DEL	(\$23.948.849,55) VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS.
ADICIÓN 1		N/A
ADICIÓN 2		N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DEL	(\$23.948.849,55) VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO		03/08/2022

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Código: A-GJ-F004
		Versión : 06
		Fecha: 28/02/2017
		Página: 2 de 11

FECHA DEL ACTA DE INICIO	08/08/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2022
NOMBRE SUPERVISOR DEL	Supervisores de ejecución: Nicolas Velásquez González 08/08/2022 - 03/10/2022 Gilberto Antonio Ramos Suárez 04/10/2022 - 30/10/2022 (Secretario General encargado – no hubo Coordinación en el GSA) Lady Diana Mahecha Junco 01/11/2022 – 30/11/2022 Supervisores de liquidación: Lady Diana Mahecha Junco 01/12/2022 – 31/01/2023 Nicolas Velásquez González 01/02/2023 - 31/08/2023 Edilia Alejandra Pinzón Bobadilla 01/09/2023 - 03/07/2024 Nicolas Velásquez González 04/07/2024 - 24/07/2024 Edilia Alejandra Pinzón Bobadilla 25/07/2024 - A LA FECHA
DEPENDENCIA	Grupo de Servicios Administrativos

II. TÉRMINO PARA LIQUIDAR:

Los plazos para la presente liquidación se contabilizan así:

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PLAZO PARA LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO (1)	PLAZO PARA LIQUIDAR UNILATERALMENTE (2)	CADUCIDAD DE LA ACCIÓN CONTRACTUAL (3)
4 MESES	2 MESES	2 AÑOS	
30/11/2022	30/03/2023	30/05/2023	30/05/2025

III. ANTECEDENTES:

1. El Contrato de Prestación de Servicios No. 373 de 2022 - orden de compra 94234, fue suscrito el día 03 de agosto de 2022.
2. El plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 373 de 2022 - orden de compra 94234, se pactó por tres (03) meses y veintidós (22) días hasta el día 30 de noviembre de 2022, contados desde la suscripción del acta de inicio, hecho que ocurrió el día 08 de agosto de 2022.
3. El valor inicial del contrato se acordó hasta por la suma de: (\$23.948.849,55) VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS.
4. La forma de pago se pactó de la siguiente manera:

El Proveedor debe facturar mensualmente, mes vencido, el valor servicios prestados indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Código: A-GJ-F004
		Versión : 06
		Fecha: 28/02/2017
		Página: 3 de 11

de Aseo y Cafetería. (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable

El supervisor de la Entidad Compradora puede solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

IV. RELACIÓN DE GARANTÍAS:

Para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato No. 373 de 2022 - orden de compra 94234, el Contratista constituyó una garantía única con la aseguradora Seguros del Estado:

a. GARANTÍA INICIAL

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS		FECHA DE APROBACIÓN
			FECHA INICIO	FECHA FINAL	
21-44-101390032	Cumplimiento	\$ 4.789.770,11	03/08/2022	30/05/2023	08/08/2022
	Prestaciones sociales	\$ 3.592.327,58	03/08/2022	30/11/2025	08/08/2022
21-40-101193439	Responsabilidad Civil Extracontractual	\$200.000.000,00	03/08/2022	30/11/2022	08/08/2022

[illegible]

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		Código: A-GJ-F004
			Versión : 06
			Fecha: 28/02/2017
			Página: 5 de 11

VII. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR:

El SUPERVISOR deja constancia de lo siguiente:

- a. **Cumplimiento del objeto y obligaciones.** Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas en la Clausula 11 del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019 - Prorrogado para el Suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería III. Por lo tanto y teniendo como referencia el objeto principal del contrato específicamente lo que compete a prestación del servicio de aseo y cafetería y suministro de insumos para esté, de acuerdo con las certificaciones de supervisión, los informes presentados por el contratista y la relación de pagos, se evidencia la ejecución del contrato así:

Pagos	Fecha de certificado de supervisión	Radicado Orfeo	Fecha Informe mensual de actividades	Factura o Documento Equivalente	Orden de pago presupuestal
1	12/09/2022	20222060138263	08/08/2022 31/08/2022	FE-5949 del 12/09/2022, por valor de \$3.379.145	297208922 del 20/09/2022, por valor de \$3.379.145
2	10/10/2022	20222060155393	01/09/2022 30/09/2022	FE-6144 del 05/10/2022, por valor de \$5.636.595	331209122 del 19/10/2022, por valor de \$5.636.595
3	15/11/2022	GSA-0046-2022 radicada por correo 20252060014883	01/10/2022 31/10/2022	FE-6575 del 15/11/2022, por valor de \$5.613.339	*379047022 del 28/11/2022, por valor de \$5.613.339
4	01/12/2022	20222060165953	01/11/2022 30/11/2022	FE-6708 del 30/11/2022, por valor de \$6.106.059	420878022 del 20/11/2022, por valor de \$6.106.059

* No se cuenta con la evidencia de la orden de pago, teniendo en cuenta la suspensión temporal del aplicativo Orfeo en el año 2022. Pero se cuenta con la prueba del pago correspondiente como se puede validar en el estado de cuenta emitido por el Grupo de Tesorería.

- b. **Cumplimiento de las entregas y/o productos:** Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con la entrega de productos y servicios en virtud de las obligaciones establecidas en la Clausula 11 el Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019 para el Suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV. Por lo tanto y teniendo como referencia el objeto principal del contrato específicamente lo que compete a prestación del servicio de aseo y cafetería y suministro de insumos para esté, se evidencia la ejecución del contrato así:

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		Código: A-GJ-F004
			Versión : 06
			Fecha: 28/02/2017
			Página: 6 de 11

Pagos	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
1	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	Se recibieron los insumos de acuerdo con la orden de compra y el proveedor cumplió con el personal para la prestación del servicio de conformidad con los informes presentados por el contratista y aprobados por el supervisor en ejecución.	12/09/2022	100%	SI
2	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	Se recibieron los insumos de acuerdo con la orden de compra y el proveedor cumplió con el personal para la prestación del servicio de conformidad con los informes presentados por el contratista y aprobados por el supervisor en ejecución.	05/10/2022	100%	SI
3	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	Se recibieron los insumos de acuerdo con la orden de compra y el proveedor cumplió con el personal para la prestación del servicio de conformidad con los informes presentados por el contratista y aprobados por el supervisor en ejecución.	15/11/2022	100%	SI
4	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	Se recibieron los insumos de acuerdo con la orden de compra y el proveedor cumplió con el personal para la prestación del	30/11/2022	100%	SI

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		Código: A-GJ-F004
			Versión : 06
			Fecha: 28/02/2017
			Página: 7 de 11

Pagos	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
		servicio de conformidad con los informes presentados por el contratista y aprobados por el supervisor en ejecución.			

- c. **Elementos ingresados al almacén.** Mediante reunión celebrada el día 16 de mayo de 2019 y con el fin de unificar criterios acerca de la entrada almacén de los bienes de aseo y cafetería correspondiente al servicio integral de aseo y cafetería se reunieron los responsables de las diferentes áreas que intervienen en el proceso: La Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos (Alejandra Pinzón), Coordinadora del Grupo de Contabilidad (Sandra Sanjuan), Coordinadora del Grupo de Tesorería (Esperanza Barbosa), Asesores de la Secretaria General (Aisleth Quintero - Cesar Tovar), Apoyo a la supervisión GSA (Sandra Ricardo) representantes de almacén (Sandra Páez, Edith Zambrano).

Se toma la decisión que a partir del mes de abril de 2019 se suprime la entrada almacén de los bienes de aseo y cafetería teniendo en cuenta que el IDEAM contrata un Servicio Integral, para la contratación de este proceso se hace por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente – Aseo y Cafetería II donde se contrata un Servicio Integral de aseo y cafetería por tal razón el personal y los bienes hacen parte de dicho proceso. Dicha acta reposa en el expediente contractual.

- d. **Cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el régimen de seguridad social.** Que el CONTRATISTA dio cumplimiento previo y durante la ejecución del Contrato, a lo exigido en el Capítulo II del Decreto 723 de 2013, respecto de la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales y con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 723 de 2013, certificando estar a paz y salvo por todo concepto en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, del personal que prestó los servicios durante la ejecución del Contrato. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en sentencia del Consejo de Estado¹ que al analizar la exigencia del artículo 50 de la Ley 789 de 2022 indicó: *"... el legislador, en la normativa antes referida, le otorgó a las autoridades la competencia de verificar el cumplimiento en el pago de los aportes en distintos momentos, así i) verificar la observancia de tales obligaciones al liquidar el negocio jurídico, con la constatación de que estas se efectuaron durante toda su vigencia y, si se advierte que el contratista no realizó los aportes, la entidad pública deberá retener las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación ..."*. Dicho cumplimiento se relaciona en el siguiente cuadro:

¹ Consejo de Estado – Sala de lo Contencioso Administrativo – Sección Tercera – Subsección C. MP: Jaime Enrique Rodríguez Navas. Rad. 25000-23-26-000-2008-00085-02 (54847) del 28 de febrero de 2022.

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		Código: A-GJ-F004
			Versión : 06
			Fecha: 28/02/2017
			Página: 8 de 11

Pagos	Fecha de certificación	Periodo certificado	Nombre de la persona que expide la certificación	Cédula de Ciudadanía	Cargo de quien expide la certificación	N° Tarjeta Profesional
1	02/09/2022	Últimos 6 meses	Carmen Stella Guerrero	63.288.395	Revisor Fiscal	TP 45259-T
2	03/10/2022	Últimos 6 meses	Carmen Stella Guerrero	63.288.395	Revisor Fiscal	TP 45259-T
3	02/11/2022	Últimos 6 meses	Carmen Stella Guerrero	63.288.395	Revisor Fiscal	TP 45259-T
4	02/11/2022	Últimos 6 meses	Carmen Stella Guerrero	63.288.395	Revisor Fiscal	TP 45259-T

- e. **RECIBO A SATISFACCIÓN.** Que, una vez efectuadas las respectivas verificaciones, el SUPERVISOR manifiesta que recibió a entera satisfacción, el servicio objeto del contrato razón por la cual recomienda la aprobación a la presente acta de liquidación.
- f. **VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO.** Que el valor ejecutado del Contrato de prestación de servicios No. 373 de 2022 - orden de compra 94234, asciende a la suma de: (\$20.735.138,00) VEINTE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE.
- g. **VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA.** Se deja constancia que el CONTRATISTA ha recibido la suma de: (\$20.735.138,00) VEINTE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE.
- h. **CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.** En aplicación del artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto No. 1082 de 2015, se deja constancia del cierre del expediente del proceso de contratación, toda vez que los términos de la garantía que fue constituida para mitigar el riesgo de calidad del servicio en el contrato se hayan vencidos.
- i. **SUMA DE DINERO A LIBERAR.** Se deja constancia que se liberó el saldo no ejecutado en el Contrato No. 373 de 2022 - orden de compra 94234 mediante el radicado No. 20222060178533 del 27 de diciembre de 2022 por la suma correspondiente a TRES MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.213.711,55).

VIII. DOCUMENTOS SOPORTE:

Forman parte integral de la presente liquidación:

1. Estado de Cuenta del contrato emitido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería
2. Certificados de Supervisión

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Código: A-GJ-F004
		Versión : 06
		Fecha: 28/02/2017
		Página: 9 de 11

3. Facturas o documento equivalente
4. Órdenes de pago
5. Constancias de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales.
6. Todos los documentos que reposan en el expediente contractual N° 202210202705500009E, visible en la plataforma Orfeo y demás documentos allegados para efectuar la presente liquidación.

IX. OBSERVACIONES:

No aplican

En consideración a lo expresado, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO. Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de prestación de servicios No. 373 de 2022 - Orden de compra 94234, cuyo objeto es Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes del IDEAM a nivel nacional” ubicada en Santa Marta, celebrado entre el **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM** y **SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA.**

SEGUNDO. Para la vigencia de 2022 se deja constancia que se liberó el saldo no ejecutado en el Contrato No. 373 de 2022 - orden de compra 94234 mediante el radicado No. 20222060178533 del 27 de diciembre de 2022 por la suma correspondiente a TRES MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.213.711,55).

TERCERO. Teniendo en cuenta que las partes no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de prestación de servicios No. 373 de 2022 - Orden de compra 94234.

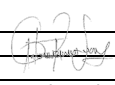
CUARTO. El CONTRATISTA deberá suscribir la presente acta de liquidación dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al envío de la misma o en el término en que sea citado por el supervisor para que se acerque a suscribirla; si una vez agotado el término correspondiente, el CONTRATISTA no ha suscrito el acta, el INSTITUTO deberá proceder con la Liquidación Unilateral del respectivo contrato previa solicitud del supervisor, acompañada de todos los documentos soporte de la gestión adelantada para obtener la firma del contratista en el acta bilateral.

QUINTO. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Código: A-GJ-F004
		Versión : 06
		Fecha: 28/02/2017
		Página: 10 de 11

En constancia se firma en Bogotá D.C.

EL INSTITUTO, JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW Secretario General	EL CONTRATISTA,  MAURICIO RUGE MURCIA Representante Legal SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	Vo. Bo. DEL SUPERVISOR,  EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA Coordinadora Servicios Administrativos
--	---	--

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Gabriela Castro Marín	Contratista Grupo de Servicios Administrativo	
Revisó	Andrea Verónica Herrera	Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Gilberto Antonio Ramos	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Radicado No. 20252060014883		Expediente: No. 202210202705500009E	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del director general.			

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	2012	Creación del documento.
02	2013	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
03	18/11/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
04	22/04/2015	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
05	15/03/2016	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
06	28/02/2017	Se incluye numeral XI Constancia del Cierre del Expediente del Proceso de Contratación

ELABORÓ: Diana Milena Vega G. Abogada Oficina Asesora Jurídica	REVISÓ: Gilberto Antonio Ramos Suárez Jefe Oficina Asesora Jurídica	APROBÓ: Gilberto Antonio Ramos Suárez Jefe Oficina Asesora Jurídica
--	---	--

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		Código: A-GJ-F004
			Versión : 06
			Fecha: 28/02/2017
			Página: 11 de 11